

**CONVOCATORIA PARA LA
PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN,
DE 4 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL**

PRUEBA 2

NO ABRIR HASTA QUE COMIENZE LA
PRUEBA

15 DE DICIEMBRE DE 2025

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
IRUÑEKO UDALA



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

CASO N°1

En el barrio de Milagrosa, existe una asociación de tiempo libre que trabaja en el marco de la prevención comunitaria. En dicha asociación participan niños, niñas y adolescentes del barrio. A lo largo de las semanas, una de las monitoras voluntarias de acompañamiento escolar observa que una niña de 7 años se muestra cansada, con sueño y con dificultades de atención y concentración. Refiere que, en ocasiones, sus padres se quedan en la plaza del barrio hasta las 23:00h.

1	Señala la respuesta que haga referencia a uno de los deberes que tendrá que cumplir dicha asociación para ser reconocida como Organización Comunitaria de Infancia y Adolescencia según el Art. 41 de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y promoción de sus familias, derechos e igualdad.
a)	Estar inscrita en el Registro de Servicios Sociales y Entidades Colaboradoras.
b)	Realizar las tareas y actividades para las que esté acreditada como entidad colaboradora.
c)	Tener recogidos en sus estatutos o reglas fundacionales como finalidad la promoción y la protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

2	La Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y promoción de sus familias, derechos e igualdad, establece en su Art.67 que la prevención comunitaria es responsabilidad compartida de:
a)	Las redes comunitarias de Infancia y Adolescencia y las entidades colaboradoras.
b)	La Administración de la Comunidad Foral, la administraciones locales y las redes comunitarias de Infancia y Adolescencia.
c)	La Administración de la Comunidad Foral, la administraciones locales y las entidades colaboradoras.

3	Según el II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, Volumen 3, ¿cuál es la tipología de desprotección que se puede valorar en esta situación?
a)	Negligencia hacia necesidades físicas. Cuidado de la salud física.
b)	Negligencia hacia necesidades físicas y emocionales. Cuidado del sueño.
c)	Negligencia hacia necesidades de seguridad. Cuidado de la salud física.

4	Según el II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, Volumen 3, ¿qué nivel de gravedad presenta dicha desprotección?
a)	Riesgo leve.
b)	Riesgo grave.
c)	Riesgo muy grave.

5	Por otra parte, desde pediatría del centro de salud, donde acude la niña, están preocupadas porque observan diferentes indicadores que les hace sospechar que se encuentra en una situación de riesgo de desprotección. ¿A qué servicio se deberían dirigir en primera instancia para comunicar dicha información?
a)	Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia.
b)	Unidad de Barrio de Milagrosa.
c)	Programa de Intervención Familiar.

6	¿Qué instrumento deberían emplear para comunicar dicha información?
a)	Documento de notificación de profesionales a los Servicios Sociales de situaciones de posible desprotección de menores.
b)	Solicitud de información a red.
c)	Informe de recepción.

7	Una vez recibida la notificación, se iniciará un proceso de valoración que deberá ser ágil, eficaz y bien planificado al objeto de verificar la información obtenida en la notificación. Esta fase se llama:
a)	Valoración Diagnóstica.
b)	Valoración Inicial.
c)	Evaluación.

8	En esta fase de valoración, tal y como recoge el II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra es necesario planificar cuál es la información que se debe recoger, cuáles con las fuentes de información a las que apelar y a través de qué medios. Señala la respuesta correcta:	
	a)	Se realizará una entrevista con los cuidadores/as y una entrevista con la/s personas menores de edad.
	b)	Se realizará la recogida de información de todos/as aquellos/as profesionales que tienen contacto.
	c)	Ambas respuestas son correctas.

9	En base al diagnóstico realizado, se desarrollará desde los Servicios Sociales de Atención Primaria un documento que hará referencia a cómo se va a intervenir. ¿Cómo se denomina dicho documento?	
	a)	Plan individualizado de prevención.
	b)	Plan de Intervención.
	c)	Plan individualizado de protección.

10	El citado documento deberá contener:	
	a)	Los objetivos a trabajar.
	b)	La respuesta a y la repuesta c son correctas.
	c)	La secuenciación de los objetivos.

11	En el proceso de evaluación de este Plan, se tomarán diversas decisiones siendo determinante la combinación existente entre:	
	a)	La gravedad de la situación de desprotección y el grado de colaboración por parte de la familia.
	b)	El pronóstico de recuperabilidad/rehabilitación y la reintegración en el sistema familiar.
	c)	El cumplimiento del Plan Educativo y la recuperabilidad.

12	En una reunión de red, desde el centro educativo donde está escolarizada la menor, informan que la niña presenta dificultades de higiene personal notorias y esto está teniendo algunas repercusiones negativas en la relación entre iguales. Señala la tipología de desprotección relacionada específicamente con este indicador:
a)	Incapacidad parental de control de la conducta de la niña.
b)	Negligencia hacia necesidades físicas.
c)	Maltrato psíquico.

13	Según el II Manual de Procedimiento en el Marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra, Volumen 3, ¿qué nivel de gravedad presenta dicha desprotección?
a)	Grave.
b)	Moderada.
c)	Severa.

14	El equipo de Servicios Sociales que interviene, decide notificar y realizar una derivación del caso. ¿A qué recurso dirigiría la derivación?
a)	EAIA.
b)	EIF.
c)	Promotor/a escolar.

15	¿Qué duración máxima puede tener el proceso de Valoración Diagnóstica desde que se realiza la notificación?
a)	2 meses.
b)	3 meses.
c)	4 meses.

16	Tras realizar la derivación y valorar la situación familiar, se propone activar el Programa de Intervención Familiar. Según la Ordenanza reguladora del Programa Municipal de Intervención familiar, ¿cuál podría ser uno de los objetivos?
a)	Reagrupación familiar.
b)	Declarar el riesgo.
c)	Asegurar el bienestar y la satisfacción de las necesidades básicas de la niña en su entorno familiar y social natural.

CASO N°2

En un piso ubicado en el barrio del Ensanche de Pamplona, reside de alquiler una señora de 60 años llamada María con su hija Ane de 19 años.

María es nacida y ha residido siempre en Pamplona, aunque con 16 años se fue de su casa familiar, debido, según refiere, a malos tratos físicos de su padre. María es hija única y su madre falleció hace 5 años. No mantiene ningún contacto con su padre, ni con la familia materna y paterna que son de un pueblo pequeño de Extremadura.

María es usuaria de la UB desde hace años, a donde acude en momentos de falta de trabajo y recursos económicos. Tiene estudios de EGB.

Su hija se encuentra estudiando un Grado Superior de Peluquería.

Acude a la Unidad de Barrio debido a que se encuentra sin trabajo desde hace 4 meses y refiere carecer de medios económicos para pagar el alquiler desde hace dos meses. No dispone de contrato, pero mensualmente la propietaria le da un justificante de pago.

María trabaja 2 horas al día atendiendo a una vecina en las tareas domésticas. Esta vecina, Juana, tiene reconocido un grado de dependencia. María percibe mensualmente de manera irregular 200 euros al mes por realizar este trabajo.

Indica también que se encuentra muy sola sin red de amistades en las que apoyarse.

17	Señala los 3 grandes ejes sobre los que se establece un sistema de indicadores para la detección de las situaciones de exclusión, según el manual de acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión, nuevas reflexiones, que son indicados en la situación planteada por María:
a)	Eje político, eje laboral y eje familiar.
b)	Eje familiar, eje social y eje económico.
c)	Eje económico, eje político y eje social.

18	Cuáles de estos indicadores que se encuentran en el informe FOESSA pueden ser atribuidos a la situación de María y Ane:
a)	Hogares con todos los activos en paro, hogares con hacinamiento grave.
b)	Hogares con todos los activos en paro, hogares en los que nadie tiene estudios.
c)	Hogares cuyo sustentador principal tiene un empleo de exclusión (irregular).

19	La señora a la que cuida María tiene reconocida un grado de dependencia. La prestación económica vinculada al servicio es una de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se caracteriza por:
a)	Ser una prestación económica con carácter definitivo, no periódico.
b)	Reconocerse únicamente cuando no es posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado.
c)	No ser de carácter personal y estar, en todo caso, vinculada a la adquisición de un servicio.

20	De los órganos de valoración de la situación de dependencia señala cuál es la opción correcta:
a)	Los criterios comunes de su composición y actuación serán acordados por cada comunidad autónoma.
b)	El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia emitirá el dictamen sobre el grado de dependencia de cada persona.
c)	Tendrán en todo caso carácter público.

21	Teniendo en cuenta que trabajas en una Unidad de Barrio, según la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, la titularidad de los Servicios Sociales de base y su dotación profesional corresponderá a:
a)	Su titularidad corresponderá a las entidades locales. Estarán dotados de un equipo multiprofesional que se determinará reglamentariamente.
b)	Su titularidad corresponderá a las entidades locales. Estarán dotados de un equipo multiprofesional formado por personal administrativo, de trabajo social, de educación social y psicología
c)	Su titularidad corresponderá a las entidades locales. Estarán dotados de un equipo multiprofesional que se determinará en la Cartera de Servicios Sociales de Navarra.

22	Señala cuál, de estas características del acompañamiento social, según el manual de acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión, nuevas reflexiones, es la correcta para el acompañamiento de María:
a)	Con carácter general el proceso de acompañamiento estará comprendido entre 6 y 24 meses y con una periodicidad mínima de 15 días.
b)	Con carácter general el proceso de acompañamiento estará comprendido entre 4 y 24 meses y con una periodicidad mínima de 15 días.
c)	Con carácter general el proceso de acompañamiento estará comprendido entre 6 y 24 meses y con una periodicidad máxima de 15 días.

23	En la situación en que se encuentra María señala que ámbitos vitales se encuentran afectados con la información que dispones, según el manual de acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión, nuevas reflexiones:
a)	Económico, laboral, social.
b)	Sanitario, discapacidad, residencial.
c)	Ninguna es correcta.

24	Teniendo en cuenta las diferentes convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona, a cuál de estas crees que María podría optar:
a)	Convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada de prestaciones económicas directas a personas y/o familias en situación de emergencia social 2025.
b)	Convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas regular la subsidiación de alquileres a familias en situación de crisis u otras situaciones. Programa provivienda
c)	Ninguna es correcta.

25	A qué Servicios municipales de los que se señalan a continuación, podría tener acceso María, con los datos que conoces:
a)	Eisol, ESP, y Eaia.
b)	Smam y Eisol
c)	Eisol y ESP.

26	Qué prestación económica deberían solicitar María y su hija Ane para mejorar su situación actual:
a)	IMV y Renta garantizada.
b)	Renta Garantizada.
c)	Pensión no contributiva.

27	Volviendo a la situación de María, indica cuales son las fases a seguir dentro del derecho a la inclusión social, tal y como aparece en el Decreto Foral 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada:	
	a)	Realización del co-diagnóstico de la situación personal, propuesta de programa personalizado de inclusión social, firma de convenio de inclusión social, realización del programa y seguimiento, evaluación y reorientación del mismo.
	b)	Realización del co-diagnóstico de la situación personal, propuesta de programa personalizado de inclusión social, firma de convenio de inclusión social, realización del programa y seguimiento y evaluación del mismo.
	c)	Realización del co-diagnóstico de la situación personal y familiar, propuesta de programa personalizado de inclusión social, firma de convenio de inclusión social, realización del programa y seguimiento y evaluación del mismo.

28	En el caso de que se realizara un co-diagnóstico, indica qué dimensiones debe abarcar tal y como se especifica en el Decreto Foral 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada:	
	a)	Dimensión económica y laboral, dimensión residencial y espacial, dimensión personal y dimensión social.
	b)	Dimensión económica y laboral, dimensión residencial y espacial, dimensión personal, dimensión relacional, dimensión social.
	c)	Dimensión económica y laboral, dimensión residencial y espacial, dimensión personal, dimensión social y dimensión política.

29	Principios deontológicos generales a tener en cuenta en tu intervención con María y su unidad familiar. Señala cuál es la correcta:	
	a)	Principio de respeto a los derechos humanos, de respeto a los sujetos de la acción socioeducativa, de justicia social, de profesionalidad, y de la acción socioeducativa.
	b)	Principio de la autonomía profesional, de la coherencia institucional, de la información responsable y de la confidencialidad, de la solidaridad profesional, de la participación comunitaria y de complementariedad de funciones y coordinación.
	c)	Las dos anteriores son correctas.

30	Un año después, María vuelve a acudir a la Unidad de Barrio con su vecina, Amira, que es de origen árabe y que acaba de llegar con su familia: su marido y dos hijas de 8 y 6 años de edad, desde Marruecos. Haz un repaso y señala de las siguientes afirmaciones sobre Servicios de la Dirección General de Políticas Migratorias, regulados en el anexo II del Decreto Foral 38/2023, cuál es la correcta:	
	a)	Son prestaciones garantizadas: el servicio de asesoramiento en materia de extranjería, el servicio de mediación comunitaria intercultural y el servicio de orientación básica en materia de migraciones.
	b)	Son prestaciones no garantizadas: Servicio de orientación básica en materia de migraciones, Servicio para la atención y el desarrollo integral de jóvenes migrantes y el Servicio de atención frente al racismo y la xenofobia.
	c)	Son prestaciones garantizadas: el servicio de asesoramiento en materia de extranjería, el servicio de mediación comunitaria intercultural, servicio de orientación básica en materia de migraciones y el Servicio de atención frente al racismo y la xenofobia.

31	En un momento determinado, María acude a la Unidad de Barrio muy descompensada psicológicamente hablando, debido a un consumo excesivo de sustancias. Su psiquiatra le ha dicho que debe acudir a un recurso intermedio. Según el Plan de Salud Mental de Navarra 2019-2023, ¿cuál de los siguientes centros de la Gerencia de Salud Mental es considerado Recurso Intermedio?:	
	a)	PTG: Programa de Terapia Grupal.
	b)	HD-PG: Hospital de Día Psicogeriátrico.
	c)	UR: Unidad de Rehabilitación.

32	¿Cuál de los siguientes elementos debería fomentarse según el Plan de Acogida a personas migrantes de Navarra 2021-2026? Señala la opción correcta:	
	a)	Fortalecer el aprendizaje de castellano y euskera potenciando metodologías pedagógicas adecuadas a las diversas circunstancias de las personas migrantes.
	b)	La segregación escolar provocada por la distribución del alumnado entre la red pública y la concertada sostenida con fondos públicos.
	c)	El abuso de las subvenciones y los proyectos finalistas como elemento más utilizado en la acción social. Es preciso pasar de "proyectos" a generar procesos eficaces, eficientes y sostenibles.

PREGUNTAS DE RESERVA

R-1	Los Documentos profesionalizadores, del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, define como funciones de la educadora y el educador social:
a)	Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos y generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
b)	Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
c)	Las respuestas a y b son correctas.

R-2	En el III Plan de Prevención: drogas y adicciones 2018-2023, dentro de los problemas asociados a los consumos y comportamientos adictivos, no se incluye:
a)	Tratamiento por adicciones (sustancia causante de la demanda).
b)	Enfermedades infecciosas.
c)	Enfermedades respiratorias.

R-3	Según el Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los servicios sociales, la Orientación social y Asesoramiento se define como:
a)	El proceso de intervención que proporciona a la persona atendida la escucha, el tiempo y la ayuda para que pueda revisar su demanda y analizarla en el contexto de sus necesidades, colaboración en el proceso de toma de decisiones y acompañamiento en la resolución de la misma.
b)	El proceso de contacto inicial entre profesional y persona usuaria, en el que se establece una primera valoración social de la necesidad planteada, se ofrece una primera respuesta a la demanda y se crea una relación de referencia entre profesional y persona usuaria, que permite establecer una intervención continuada y emerger otras necesidades no manifiestas.
c)	El proceso de intervención que pretende identificar la situación de necesidad asociada a la demanda hecha por las personas usuarias, ya sea de manera directa o indirecta.

R-4	Según la convocatoria de subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas regular la subsidiación de alquileres a familias en situación de crisis u otras situaciones. Programa provivienda. Señala la opción correcta:	
	a)	Es una respuesta específica de carácter temporal, complementario, no subsidiario de otras ayudas y subvenciones en materia de vivienda.
	b)	El importe máximo mensual de subvención no podrá superar el 70% del coste del alquiler real de la vivienda estipulado en el contrato.
	c)	Excepcionalmente se considerarán gastos subvencionables los gastos de comunidad.